Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de OCTUBRE de 1994.

Visto el expediente de Superintendencia nº

1595/93 y CONSIDERANDO:

Que las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Penal Económico, de la Seguridad Social y la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, elevan las respectivas reglamentaciones de los cursos para los aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en virtud de la acordada 57/93.

Por ello,

SE RESUELVE:

Aprobar las reglamentaciones de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Penal Económico, de la Seguridad Social y de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Registrese, hágase saber y archivese.

BORTE SUPAEMA IN JASHUA DE LA NACION

ENRIQUE

tolike 🤃

14,000000

TOTAL OF LA MACICAL

GUELLBROO A. F. LOJEZ

EDUARDO MOLINE O'COL

HIMISTRO DE LA PARE

AUTO ONTRIBLA COME PURIELLA DE LE COMPTE DE MACION